TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYKA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SFP Nº 0850 /2.015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 ID Nº 291.971 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asunción, 19 de agosto de 2.015

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N°117/2015, de fecha 28 de julio de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de Útiles para Oficina, Papel y Cartón" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2015; y,*

CONSIDERANDO*: Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 291.971, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía email y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 13 de agosto del 2015, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 18/2015, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez, DELFIN Ind. & Com y ARCHIVADORES y CIA.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0850 /2.015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 ID N° 291.971 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Que la Resolución DNCP N° 522 Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, contempla en su inciso ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...(SIC)

Que las firmas: Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez, DELFIN Ind. & Com y ARCHIVADORES y CIA. cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al Llamado de "Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón" ID 291.971; por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que es necesaria la adjudicación de "Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón" y se recomienda adjudicar a las firmas: Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez, DELFIN Ind. & Com y ARCHIVADORES y CIA.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0850 /2.015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 ID N° 291.971 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

***Art. 1°.-** Adjudicar la "Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón" por la modalidad de Contratación Directa N° 09/2015 ID N° 291.971, a las firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez., con RUC N° 932533-6, por los ítems 2, 7, 24, 41, 48 y 50 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Y los ítems 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 22, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 49, 51, 52, 53, 55, 56 y el ítem 57, conforme lo establecido en el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015 por el monto total G. 25.491.710 (guaraníes veinte y cinco millones, cuatrocientos noventa y un mil setecientos diez, IVA incluido).*

DELFIN IND & COM, con RUC N° 503840-5, por el ítem 5, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Y los ítems 6 y 54, conforme lo establecido en el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015 por el monto total de G. 429.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y nueve mil, IVA incluido).

ARCHIVADORES y CIA., con RUC N° 1031203-0, por los ítems 1, 3, 8, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 29, 31, 43, 44, 46 y el 47, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Y los ítems 17, 20, 21, 23, 28 y el ítem 40, conforme lo establecido en el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015 por el monto total de G. 6.476.950.- (Guaraníes seis millones, cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta, IVA incluido).

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 0850 /2.015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 ID N° 291.971 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Art. 2º.- *Declarar Desierto el ítem N° 4 "Bolígrafo", conforme al inciso b) del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 3º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" y en el objeto de gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Art. 5º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública